



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5849.1

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL
MIRTA JACQUELINE MORIN MUÑOZ

LAJA, 13 de julio de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por MIRTA JACQUELINE MORIN MUÑOZ, Directora (R) del Departamento de Educación, autorizada por el Sr. Alcalde (S).
- 2.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en el Art. 71 del Código del Trabajo, en relación con el Art. 41 de la Ley N° 19.070 sobre Estatuto Docente.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 7 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 a MIRTA JACQUELINE MORIN MUÑOZ, Rut. N° desde 13 al 21 de julio de 2017 (pendientes 10 días).
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Srta. Morín, la Sra. Erica Smith Claveria, Jefa de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ESC/AMR/cor
LHL/ESC/AMR/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/